

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3346 BARCELONA

Edicto

Procedimiento: Concurso abreviado 1351/2019 - Sección quinta: convenio y liquidación 1351/2019 Sección 7 Sobre: Concurso voluntario abreviado hasta 1 mil. €. Parte deudora/concursada REFORMAS GALICIA 2010, S.L.

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona hago saber que: En el procedimiento indicado, se ha dictado una resolución con el tenor literal siguiente:

De conformidad con la Ley Concursal (LC), convoco a los acreedores, a la administración concursal y a la parte concursada a la junta de acreedores incluidos en la lista definitiva el próximo día 10 de marzo de 2021, a las 9.30 horas, en la Sala de vistas 111, Planta 1 (Ef -C) de este órgano judicial, advirtiéndole a la administración concursal y a la parte concursada su deber de asistir.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio hasta el momento de cierre de la lista de asistentes mediante escritura pública o comparecencia en esta Oficina judicial en los términos del art. 359.3 LC.

Barcelona, 14 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210003463-1